



EX AGTE. EMMANUEL
GARCÍA FELICIANO #27844

Apelante

v.

POLICÍA DE PUERTO RICO

Apelada


CASO NÚMERO: 08-P-237 

SOBRE:

EXPULSIÓN
OS-AM-OAL-1-2125

RESOLUCIÓN

El Ex Agte. Emmanuel García Feliciano #27844, apeló una medida disciplinaria de expulsión que le impuso el Superintendente de la Policía de Puerto Rico, por negligencia y fraude durante la investigación de un accidente, en violación al Artículo 14, Sección 14.5 del Reglamento de Personal de la Policía de Puerto Rico, en sus Faltas Graves Número 1, 7, 19 y 27.

Analizada y estudiada la prueba sometida durante la vista en su fondo, así como el expediente del mismo, la Comisión **REVOCA** la medida disciplinaria de expulsión impuesta, conforme a la siguiente; 

DECLARACIÓN DE HECHOS PROBADOS

1.- El apelante se desempeñaba como agente de la Policía de Puerto Rico.

2.- El día 23 de mayo de 2001, el señor Antonio Pimentel transitaba por la Avenida A en dirección a la Parada 26 en Santurce. A la altura de la Calle 12, impactó con su vehículo el que operaba el señor Lemuel Santos García.

3.- No llamaron a la policía en ese momento, sino que el señor Pimentel le dio su dirección al señor Santos.